



I. Municipalidad de
Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA**



**DECRETO DE PAGO POR DERECHOS
DE SUBDIVISION EN INMUEBLE
DONDE SE UBICA CEIA Y QUE
ALBERGARA EL CECREA.**

VALLENAR, 19 JUL 2019

DECRETO EXENTO N° 002468

VISTOS:

- 1.- Memorandum N° 272 de fecha 10 de julio de 2019, emanado del Director Jurídico.
- 2.- Calculo de Derechos de Subdivisión / Loteo emitido por la Dirección de Obras Municipal por \$ 6.808.845, respecto del inmueble de dominio municipal ubicado en [REDACTED], Rol de Avalúo [REDACTED]
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1026 de fecha 17 de julio de 2019.
- 4.- Decreto N° 2575 de fecha 18 de julio de 2019, que señala Subrogancia Alcaldicia.
- 5.- Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6.- Lo señalado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, del año 2001;
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad tenía la necesidad de realizar la subdivisión de loteo del inmueble de dominio municipal ubicado en [REDACTED], Rol de Avalúo [REDACTED] en que se ubica el CEIA, y que albergara el CECREA, toda vez que se debe proceder al traspaso del dominio del inmueble referido, en virtud de la Ley 21.040, lo anterior en concordancia con el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
2. Que, en razón de lo expuesto, es necesario ordenar diversas medidas administrativas relativas a la prestación de los servicios en cuestión, destinadas a su pago, en virtud de lo cual viene en dictarse el presente acto administrativo.

DECRETO:

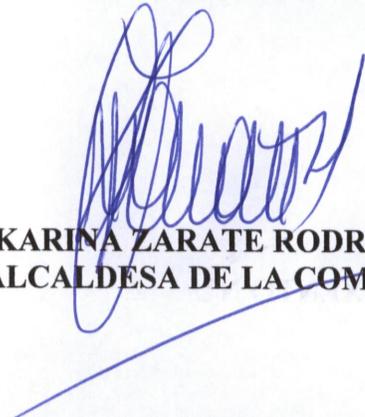
- 1.- **PÁGUESE**, los Derechos de Subdivisión / Loteo, respecto del inmueble de dominio municipal ubicado en [REDACTED] Rol de Avalúo [REDACTED] a la Municipalidad de Vallenar Rut 69.030.500-3 por un monto de \$6.808.845 (seis millones ochocientos ocho mil ochocientos cuarenta y cinco).
- 2.- **IMPUTESE**, el pago al ítem 215.22.12.005.000.000 "Derechos y Tasas", área de gestión 1.22.22.-, del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **ENTREGUESE**, los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para que se proceda al pago respectivo.

Publíquese en el portal de Transparencia Activa de la Municipalidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- **Oficina de Transparencia**
- Archivo Of. de Partes

KZR/NFR/jco.

RECEPCIÓN
24 JUL. 2019
DIRECCIÓN JURÍDICA